



En la Ciudad de México, siendo las 15 horas con 04 minutos del 10 de marzo de 2022, a través de medios electrónicos de comunicación a distancia y de conformidad con el artículo 34 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en relación con el artículo 17, fracción XI; 4, último párrafo, 78 y 79 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, y 8, 12, 15, 16, 17, 18 y 22, fracción II, de las Reglas de Operación del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones (CCIFT), se celebró la:

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2022 DEL
VI CONSEJO CONSULTIVO
DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**

En la sesión estuvieron presentes los consejeros:

Dr. Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido
Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio
Dr. Ernesto M. Flores-Roux
Ing. Gerardo Francisco González Abarca
Dr. Erik Huesca Morales
Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón
Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes
Lic. Lucía Ojeda Cárdenas
Mtra. Eurídice Palma Salas
Ing. José Luis Peralta Higuera
Dr. Víctor Rangel Licea
Dra. Cynthia Gabriela Solís Arredondo
Dra. Sofía Trejo Abad

Secretaría: Rebeca Escobar Briones

El presidente del Consejo, Luis Miguel Martínez Cervantes, dio inicio a la sesión, que se llevó a cabo de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA



II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III. ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO

III. 1 Aprobación del Acta de la II Sesión Ordinaria del VI Consejo Consultivo, celebrada el 10 de febrero de 2022

III. 2 Cambio de Comisionado Presidente (por sustitución por vacancia)

III. 3 Avance de los grupos de trabajo (Informativo)

III. 4 Reuniones con las áreas del Instituto (Informativo)

III. 5 Recomendaciones, Opiniones y Propuestas (Resolutivo)

III.5.1 Propuesta de Recomendación sobre la obligación del IFT recién impuesta referente a la verificación del avance del programa de digitalización (EHM)

III.5.2 Propuesta de Recomendación que emite el Consejo Consultivo del IFT para eliminar barreras de entrada económicas y regulatorias al mercado SMS en México (GGA)

III.5.3 Recomendación que emite el Consejo Consultivo del IFT para mejorar el diseño de subastas de espectro radioeléctrico que lleva a cabo el IFT (EFR)

III.5.4. Recomendación sobre procedimientos de tercera parte para evaluación de la conformidad y actualización de disposiciones técnicas (GGA) antes (Recomendación que emite el Consejo Consultivo del IFT sobre el Anteproyecto de Acuerdo mediante el cual se emiten las directrices generales para la presentación de información técnica, económica y programática por parte de los concesionarios del servicio de radiodifusión)

IV. ASUNTOS GENERALES

IV.1 World Telecommunication Standardization Assembly (WTS-20)

IV.2 Modalidad de las sesiones del CCIFT



IV.3 Recomendación que emite el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre el impacto de la posible implementación de nuevas reglas técnicas para la radiodifusión en AM y en FM, en la zona fronteriza de los Estados Unidos de América con México

I. LISTA DE ASISTENCIA.

A solicitud del presidente, la secretaria del Consejo dio cuenta de la existencia del *quorum* legal, con la asistencia y participación de once consejeros mediante comunicación electrónica a distancia (Webex Meetings), como se acredita en el video de la sesión.

El Consejero Presidente Luis Miguel Martínez Cervantes comentó que la consejera Salma Leticia Jalife Villalón se integraría más tarde, mencionando que tenía problemas con la conectividad a internet. La secretaria del consejo Rebeca Escobar Briones señaló que los consejeros Erik Huesca Morales y Jorge Fernando Negrete Pacheco se integrarían posteriormente a la reunión, además comentó que la consejera Martha Irene Soria Guzmán no podría asistir debido a un contrat tiempo de trabajo.

Se da cuenta del ingreso a la sesión de la consejera Salma Leticia Jalife Villalón a las 15: 25 h y del consejero Erik Huesca Morales a las 4:35 h.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El presidente del Consejo sometió a consideración de los consejeros el Orden del Día.

Al respecto, la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio solicitó mover al inicio de la sesión los temas que referentes a resolutivos y dejar para después los temas de carácter informativo.

En consecuencia, el consejero presidente preguntó a los consejeros presentes sobre la pertinencia de mover el numeral III.5 antes del III.1 y recorrer los demás temas.

El Consejo aprobó por unanimidad con los votos de los consejeros presentes el Orden del Día con la modificación señalada por la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio y sin temas que enlistar en los Asuntos Generales.

III. ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO.



III.1 Aprobación del Acta de la II Sesión Ordinaria del VI Consejo Consultivo, celebrada el 10 de febrero de 2022

Deliberación

El consejero presidente sometió a consideración de los consejeros presentes el Acta de la II Sesión Ordinaria del VI Consejo Consultivo.

Una vez puesta a consideración de los consejeros, emitieron su voto.

Votación

La secretaria dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El CCIFT aprueba por unanimidad con los votos a favor de los consejeros presentes: Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido, Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Ernesto M. Flores-Roux, Gerardo Francisco González Abarca, Luis Miguel Martínez Cervantes, Lucía Ojeda Cárdenas, Eurídice Palma Salas, José Luis Peralta Higuera, Víctor Rangel Licea, Cynthia Gabriela Solís Arredondo, y Sofía Trejo Abad, el Acta de la II Sesión Ordinaria del VI Consejo Consultivo en los términos en los que fue presentada, celebrada el 10 de febrero 2022.

Acuerdo

CC/IFT/100322/14

Primero. Se aprueba, en los términos en los que fue presentada, el Acta de la II Sesión Ordinaria del VI Consejo Consultivo, celebrada el 10 de febrero de 2022.

Segundo. Se instruye a la secretaría a publicar en la página electrónica del Consejo el Acta aprobada en el Acuerdo anterior.

III. 2 Recomendaciones, Opiniones y Propuestas (Resolutivo)

III.2.1 Propuesta de Recomendación sobre la obligación del IFT recién impuesta referente a la verificación del avance del programa de digitalización (EHM)

Al respecto el consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes señaló que el consejero Erik Huesca Morales no se encontraba presente por temas de conectividad, por lo que pasarían al punto III.2.2.





III.2.2 Propuesta de Recomendación que emite el Consejo Consultivo del IFT para eliminar barreras de entrada económicas y regulatorias al mercado SMS en México (GGA)

Deliberación

En uso de la palabra, el consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes señaló que la recomendación ya había sido expuesta en la sesión anterior por el consejero Gerardo Francisco González Abarca.

En uso de la palabra el consejero Gerardo Francisco González Abarca señaló que en la reunión del consejo anterior se recibieron comentarios de los consejeros Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Ernesto M. Flores-Roux, Lucía Ojeda Cárdenas y José Luis Peralta Higuera. Comentó, también, que posterior a la reunión de febrero se envió la propuesta a todos los consejeros acompañada de las dos recomendaciones previas que ya ha emitido el CCIFT y añadió que no recibió mayores comentarios pensando que no habían podido revisar la recomendación. Sin embargo, manifestó que previo a la reunión recibió un mayor número de comentarios, pero al ser muy recientes, no tuvo oportunidad de generar una propuesta nueva que atendiera dichos comentarios.

La consejera Lucía Ojeda Cárdenas comentó que ella envió varios comentarios y no los encontraba reflejados en la última versión y añadió que su posición no ha cambiado respecto a la última reunión, ya que considera que la propuesta prejuzga temas donde no hay evidencia de que existan prácticas monopólicas absolutas y relativas, apuntó también que no está de acuerdo en cómo está planteada la recomendación.

Por su parte, la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio señaló que la versión que distribuyeron no refleja los comentarios e inquietudes expuestos en la sesión anterior, precisó que ella realizó algunas modificaciones a la recomendación con el objetivo de recomendar al IFT que realice un estudio de mercado sobre el desarrollo del mercado de los SMS. Por otro lado, advirtió que considera que este mercado está poco desarrollado, además estimó que el problema podría surgir por la interconexión, debido a que este acuerdo es obsoleto y no se cumple; apuntó que dentro de la propuesta eliminó los párrafos que refieren a problemas específicos de la industria que se vislumbran como denuncias.

Al respecto, el consejero Ernesto M. Flores-Roux comentó que era necesario analizar el tema de interconexión a profundidad ya que poco se conoce sobre los contratos de interconexión de América Móvil, AT&T o Telefónica Movistar para el mercado de los SMS.



El consejero Ernesto M. Flores-Roux también sugirió que los concesionarios no deberían autorregularse más bien es un tema que corresponde al IFT y debe regular a todos los operadores, además señaló que suponiendo que no hay restricciones y existe interconexión podrían pasar todos los mensajes aún con las restricciones que existen por parte de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), ya que considera que podría existir una gran cantidad de SPAM, presentándose al fraude y la falta de ciberseguridad. También apuntó que se debía considerar las consecuencias de que no exista limitación en el envío de mensajes.

El consejero Víctor Rangel Licea comentó que considera que la recomendación está bien estructurada y planteada, sin embargo, consideró necesario ampliar la información y sustentar que existe una prohibición o limitación por parte de los proveedores de telefonía celular y en efecto no permiten pasar los SMS, ya que considera que la recomendación no garantiza que efectivamente sucede lo descrito, advirtió que podría ser necesario incluir alguna estadística o algún documento que respalde dicha situación.

La consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio comentó que no consideraba necesario ampliar la información a través de alguna fuente de información, ya que algunos párrafos se podrían considerar como simples dichos, señaló que si se conserva la redacción actual de la recomendación se puede considerar que el IFT realiza un estudio de mercado prejuzgando lo que sucede y añadió que considerando los comentarios del consejero Ernesto M. Flores-Roux podría ser necesario la realización de una consulta pública que ayude al regulador a definir si se trata de un mercado poco desarrollado.

El consejero Ernesto M. Flores-Roux comentó que considera que no se podría conseguir información que respalde la recomendación ya que estas estadísticas no se hacen públicas, además señaló que una de las principales limitaciones para dejar pasar SMS es el SPAM, ya que después de cierto número de SMS se considera de esa manera. Pero advirtió que la recomendación menciona que no siempre sucede de esta manera ya que en algunas ocasiones no pasan los mensajes porque los operadores han leído los SMS, lo cual está prohibido.

El consejero Víctor Rangel Licea comentó que entiende que no exista información disponible y pública que sustente a la recomendación, pero consideró que sería conveniente sustentar la recomendación, aunque si el objetivo es recomendar una revisión a la regulación existente podría no ser necesaria.



La consejera Lucia Ojeda Cárdenas comentó que considera que es más conveniente revisar si la regulación es adecuada respecto a la calidad y servicio que requieren los consumidores además de evitar el SPAM, señaló que es mejor que la recomendación sea un tema regulatorio.

El consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes señaló que agregó un párrafo a la recomendación al inicio donde se explicaba cómo funciona un SMS, el cual puede ser *peer to peer* o de un *agregador a un peer*. Expresó que existe un problema de regulación, donde existe vía rápida si tienes un contrato con los operadores y si no tienes un contrato te enfrentas a una gran cantidad de barreras, señaló que situar la recomendación en términos de regulación empata con los comentarios de la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio, consistentes en eliminar la parte que hace referencia a temas de competencia económica y que concuerda con los comentarios de la consejera Lucía Ojeda Cárdenas.

El consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes apuntó que sería conveniente eliminar de la recomendación la parte de denuncia, explicar estas prácticas y encontrar el origen en la regulación o la no regulación, también consideró necesario mencionar que el CCIFT ya emitió dos recomendaciones sobre este tema, sin que a su consideración hayan sido atendidas aún.

Además, el consejero Gerardo Francisco González Abarca comentó que, considerando las experiencias de las reuniones anteriores con las diferentes áreas del IFT, sería conveniente tener una reunión con el área correspondiente, para comentar sobre las recomendaciones que específicamente se han pedido que corrijan aspectos regulatorios, documentos regulatorios como el proyecto de interconexión de Telcel, convenios de interconexión de otras empresas, desacuerdos de interconexión y las resoluciones del Instituto ante esos desacuerdo, ya que parte del objetivo es conocer qué ha pasado con estos temas y que consideró podrían aclararse en una reunión.

Por su parte, la consejera Salma Leticia Jalife Villalón señaló que se debe tomar en consideración el tema de ciberseguridad, ya que las personas ignoran las repercusiones de abrir un mensaje que no fue solicitado, puesto que un mensaje no debe ser recibido por default, ya que el usuario es el que debe tomar la decisión de recibir o no un mensaje, ante este tema el consejero Gerardo Francisco González Abarca comentó que el proceso de verificación de identidad de Internet es un proceso mundial.

Adicionalmente, el consejero Ernesto M. Flores-Roux señaló que el comentario de la consejera Salma Leticia Jalife Villalón refiere a *opt-in*, en cambio hoy todo se hace por *opt-out* comentó



que si todo se hiciera en una política de *opt-in* se resolvería gran parte de los problemas del consumidor, ante esto el consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes señaló que el tema de *opt-in* podría ser una recomendación que se debe desarrollar en el futuro.

El consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes comentó que sería necesario programar una reunión para revisar el tema del mercado de los SMS en México con el área correspondiente dentro del IFT, hasta entonces sugirió que la recomendación debería quedar en pausa.

El consejero Ernesto M. Flores-Roux comentó que podría ser necesario buscar una reunión con la Profeco, para que explique el problema que pueda surgir por el paso de todos los SMS y las consecuencias de ciberseguridad. Al respecto, el consejero presidente apuntó que también se puede considerar la creación de un padrón de las personas que ofrecen este tipo de mensajes.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

Acuerdo

El consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes señaló que seguirán trabajando en la recomendación esperando tener la reunión con el área correspondiente para responder a las dudas surgidas por los consejeros y poder finalizar la recomendación.

III.2.3 Recomendación que emite el Consejo Consultivo del IFT para mejorar el diseño de subastas de espectro radioeléctrico que lleva a cabo el IFT (EFR)

En el uso de la palabra el consejero Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido comentó que la recomendación nace como resultado de la insatisfacción de los resultados de algunas subastas de espectro radioeléctrico; sin dejar de reconocer la labor del Instituto respecto del programa anual de subastas; el consejero Castañeda Sabido señaló que anteriormente la asignación de espectro era a través de *beauty contest*, loterías, entre otros mecanismos.

El consejero Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido señaló que un tema importante en las subastas es el precio ya que los agentes económicos toman decisiones en base a los precios. Advirtió que una subasta que está bien diseñada y es imparcial es funcional y eficiente ya que el operador le dará el mejor uso, asimismo, el consejero Castañeda Sabido comentó que los beneficios de las subastas se pierden si están mal diseñadas, apunto que actualmente hay



dos tipos de subastas la simultánea ascendente y el formato de subastas de *tipo clock* combinatorias, reiteró que una subasta mal diseñada probablemente se quedará desierta como ocurrió en las subastas de radio pasadas.

El consejero Alejandro Ildelfonso Castañeda comentó que en la recomendación se explica que una subasta que se asigna al mejor postor o al que mejor la valúa es considerada eficiente, como lo menciona la recomendación en relación a las subastas *tipo vickrey* y las subastas *clock combinatoria*, apuntó, además, que estas subastas han demostrado analíticamente que es la más cercana a las subastas más eficientes y que se usan en todo el mundo.

El consejero Alejandro Ildelfonso Castañeda señaló que a veces una subasta puede ser compleja; sin embargo, esto puede hacer más fácil la participación, ya que en una subasta bien diseñada hay más participantes, mayor competencia, mejores precios y una asignación eficiente. Advirtió que lo contrario sucede con las subastas a sobre cerrado donde al no tener información no se puede saber su valor y por lo tanto no hay incentivos para participar, en cambio si la información de los precios se va revelando durante la subasta habrá más participantes.

El consejero Alejandro Ildelfonso Castañeda señaló que una vez ya asignado el espectro lo siguiente, dado que es un recurso escaso, es considerar la regla de *use it or lose it* para el espectro radioeléctrico, con el objetivo de que no exista espectro en desuso y obligue no solo a usar el espectro asignado, sino también exista un régimen sancionatorio en caso de que no se use. Advirtió que los reguladores tienen que estar midiendo el uso del espectro de manera periódica, conforme una metodología de criterios previamente establecidos, añadió que si la regla de *use it or lose it* funciona, entonces puede haber un mercado vasto secundario que puede valorar el espectro y hacer más fácil la participación de los postores o de los participantes en el mercado en nuevas subastas.

El consejero Alejandro Ildelfonso Castañeda comentó que como sustento a la recomendación se encuentra la licitación IFT-3, la cual fue una subasta combinatoria donde los participantes pujaron a través de rondas en la cual no hubo aprendizaje de precios y se inscribieron un número reducido de empresas, en consecuencia, al no existir aprendizaje de precios se consideró el precio de reserva el cual es establecido de manera arbitraria.

El consejero Alejandro Ildelfonso Castañeda apuntó que las subastas del espectro deben ser en áreas cada más pequeñas para que pueda existir un mayor número de participantes, hacer efectivas las disposiciones de *use it or lose it*, para recuperar el espectro radioeléctrico no explotado, además señaló que la recomendación considera los mercados secundarios

de espectro radioeléctrico, incluyendo el arrendamiento, además señaló como importante regular únicamente que no existan interferencias; señaló que otra tema fundamental dentro de la recomendación son los formatos de subasta respecto a mejores prácticas internacionales y también se debe considerar el precio del espectro puesto que es muy costoso. Sin embargo, advirtió que estos precios son fijados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La consejera Salma Leticia Jalife Villalón añadió que considerar áreas de servicio más pequeñas es muy importante en este momento ya que existen un gran número de operadores pequeños, además considera importante, entre otras cosas, el tema de *use it or lose it*.

El consejero Gerardo Francisco González Abarca señaló que dentro de la recomendación intentó redactar un poco de historia a través de los ejemplos expuestos, añadió que anteriormente la ANDEAR había propuesto la creación 285 áreas de servicio y en relación al Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias las frecuencia 3.5 y 3.4 han sido usadas para enlaces punto a punto, comentó que aunque el cuadro de frecuencias marca ciertas cosas ha existido flexibilidad en función de que la tecnología no se detiene. También añadió el consejero Abarca en referencia a la venta de espectro hay muchos ejemplos de transferencia de espectro como el caso de Unefon a Telcel; apuntó que considera correcto reducir el tamaño de la recomendación. Asimismo, el consejero González Abarca señaló que considera necesario eliminar la recomendación.

La consejera Eurídice Palma Salas señaló que tenía comentarios editoriales y que coincidía con el consejero Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido en que es necesario agregar antecedentes; sin embargo, señaló que se debe cuidar la redacción para que no suene como una crítica además de cuidar la terminología, apuntó que es necesario dejar los antecedentes, porque ayudan a entender la razón de por qué se está expidiendo de esa manera la recomendación.

Finalmente, el consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes procedió a someter a votación de los consejeros presentes, la recomendación con las modificaciones señaladas.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

Una vez puesta a consideración de los consejeros, emitieron su voto.



Votación

La secretaria dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

Se aprueba por unanimidad de votos de los consejeros presentes: Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido, Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Ernesto M. Flores-Roux, Gerardo Francisco González Abarca, Erik Huesca Morales, Salma Leticia Jalife Villalón, Luis Miguel Martínez Cervantes, Lucía Ojeda Cárdenas, Eurídice Palma Salas, José Luis Peralta Higuera, Víctor Rangel Licea, y Sofía Trejo Abad, la "Recomendación que emite el Consejo Consultivo del IFT para mejorar el diseño de subastas de espectro radioeléctrico que lleva a cabo el IFT", con las modificaciones antes señaladas.

Acuerdo

CC/IFT/100322/15

Primero. Se aprueba la "Recomendación que emite el Consejo Consultivo del IFT para mejorar el diseño de subastas de espectro radioeléctrico que lleva a cabo el IFT".

Segundo. Se acuerda solicitar a los autores la realización de las modificaciones menores discutidas en la sesión de mérito.

Tercero. Se instruye a la secretaria a publicar en la página electrónica del Consejo la Recomendación aprobada en el primer acuerdo.

En uso de la palabra el consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes señaló que dado que el consejero Erik Huesca Morales estaba ya presente en la sesión solicitaba su participación con la intención de que el consejero Huesca Morales explicara su propuesta de recomendación.

En consecuencia, se dio paso al análisis y discusión del punto III.2.1

III.2.1 Propuesta de Recomendación sobre la obligación del IFT recién impuesta referente a la verificación del avance del programa de digitalización (EHM)

Deliberación



En uso de la palabra, el consejero Erik Huesca Morales señaló que derivado de la reciente publicación del Programa de Digitalización del Gobierno Federal donde se establece al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) la obligación del cumplimiento de este programa consideró necesario proponer una recomendación. Añadió que debía considerarse la limitación de personal que tiene el IFT para verificación, toda vez que, a su consideración, actualmente el personal encargado de verificar a las estaciones de radio es limitado. Comentó también que una alternativa podría ser crear un grupo colegiado entre peritos y otras organizaciones que pudieran apoyar al Instituto en el tema de verificación.

El consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes apuntó que se debían reunir para trabajar en el MEP de esta recomendación y que si algún consejero quisiera unirse a ellos lo podría hacer. Respecto a la limitación del IFT, el consejero presidente señaló que el tema de verificación es previsiblemente el gran reto que existe, si se consideran el número de concesiones que hay actualmente en México por verificar, añadió que este tema también se aborda en la recomendación del consejero Gerardo Francisco González Abarca.

Por su parte, el consejero Ernesto M. Flores-Roux comentó que no era claro que debía verificar el Instituto en el marco del Programa de Digitalización del Gobierno Federal, ya que cualquier cambio en las obligaciones del IFT conlleva un cambio en la ley.

Al respecto, la consejera Salma Leticia Jalife Villalón señaló que el consejero Erick Huesca Morales se refería a la obligación del Instituto de verificar lo comprometido en la concesión de CFE en el marco del programa Internet para todos. La consejera Lucía Ojeda Cárdenas apuntó que se debía precisar este tema.

La consejera Eurídice Palma Salas señaló que identifica que la recomendación del consejero Erik Huesca Morales y otro proyecto de recomendación sobre el tema de radiaciones no ionizantes involucran funciones de supervisión por parte del IFT, por lo que añadió que en la reunión con la Unidad de Cumplimiento señalaron que actualmente no cuentan con los recursos necesarios, humanos y de infraestructura, en consecuencia, sugirió que se podría considerar unificar ambas recomendaciones en un solo MEP. Además, la consejera Palma Salas señaló que considera que en la recomendación de los consejeros Luis Miguel Martínez Cervantes y Gerardo Francisco González Abarca ya tienen integrados documentos publicados por el Instituto por lo que considera necesario revisarlos.

La consejera Eurídice Palma Salas solicitó a la secretaria del CCIFT una reunión con los encargados de la estructura de evaluación de la conformidad dentro del Instituto, con el





objetivo de conocer su opinión respecto a los costos de transacción ya que en algunos casos está previsto que quien debe pagar es el supervisado.

Al respecto, el consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes comentó que primero es necesario precisar la fuente de la recomendación del consejero Erik Huesca Morales y ver cómo se puede desarrollar una propuesta. Añadió que en lo que refiere al tema de verificación, la consejera Eurídice Palma Salas considera solo una parte de los sistemas de calidad como la evaluación de la conformidad, añadió que pondría a consideración de los miembros del consejo si el tema de verificación se puede trabajar en una sola recomendación ya que podría resultar una recomendación extensa y complicada.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

Acuerdo

El consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes y el consejero Erik Huesca Morales señalaron que trabajarán en la realización del MEP de la recomendación de referencia.

III.2.4. Recomendación sobre procedimientos de tercera parte para evaluación de la conformidad y actualización de disposiciones técnicas (GGA) antes Recomendación que emite el Consejo Consultivo del IFT sobre el Anteproyecto de Acuerdo mediante el cual se emiten las directrices generales para la presentación de información técnica, económica y programática por parte de los concesionarios del servicio de radiodifusión

En el uso de la palabra el consejero Gerardo Francisco González Abarca comentó que la reunión con la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales (UMCA) con el objetivo de conocer las directrices generales para la presentación de información técnica, económica y programática por parte de los concesionarios del servicio de radiodifusión, y revisar de manera detallada los resultados de la consulta pública les fue de mucha utilidad. Añadió que el área responsable de dicha consulta, después de la consulta pública se acercaron a la industria la cual no rechaza o aceptó los cambios y modificaciones, más bien señalaron que consideraban como positivo simplificar el proceso y que este fuera más útil. Lo anterior, de acuerdo con el consejero Gonzalez Abarca, motivó a que se replanteará la recomendación y se enfocará en la participación de un tercer grupo.



El consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes señaló que la reunión con la UMCA fue con el objetivo de conocer los resultados de la consulta pública, pero especialmente identificar porqué la cámara se oponía al nuevo formato y conocer las consecuencias de no requerir la firma de un perito. Comentó que concluyeron que el problema no se encuentra en la UMCA si no en la Unidad de Cumplimiento y consideran es un problema de capacidad. El consejero presidente señaló que la UMCA está consciente de que requieren evaluaciones de un tercero, añadió que tanto la cámara como los colegios de peritos e ingenieros son conscientes de que en cualquier momento los pueden verificar, toda vez que tienen que tener la información que deben tener. Además, advirtió que el Instituto es consciente del tiempo que toma este proceso.

El consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes comentó que decidieron mantener en la recomendación los motivos iniciales para escribir la recomendación, analizar cómo reducir la carga administrativa y la reducción de costos del proceso de cumplimiento de las disposiciones técnicas y los mandatos de ley y también analizar la ventanilla electrónica.

Además, apuntó que es importante señalar que las disposiciones técnicas no se encuentran vigentes, ya que durante la pandemia perdieron la vigencia y no han sido actualizadas. Este tema será expuesto en la recomendación, con el objetivo de hacer un llamado urgente al IFT para que reactive estas disposiciones en el Diario Oficial de la Federación, ya que las disposiciones técnicas hacen cumplir el marco normativo y generan un sistema de calidad.

El consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes apuntó que, el IFT no tiene la atribución de generar una Norma Oficial Mexicana ya que es un órgano autónomo y no depende de la administración pública federal, pero el Instituto es capaz de emitir disposiciones técnicas de carácter general y obligatorio. Añadió que pone a consideración de los consejeros señalar en la recomendación que, con un cambio en la Ley de Infraestructura de Calidad, el Instituto podría convertirse en una autoridad normativa que emita sus propias normas y un sistema de calidad, combinado en un sistema de calidad integral.

Asimismo, el consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes señaló que la propuesta de recomendación considera tres puntos relevantes, el primero sobre la calidad en el sentido de cómo se debe implementar un sistema de calidad; el segundo punto es sobre la posibilidad de que el IFT se constituya como autoridad normalizadora y el tercer punto refiere a la revisión de diversas disposiciones técnicas que ya no están vigentes.

Al respecto, la consejera Lucía Ojeda Cárdenas señaló que no considera que existan problemas con la Ley de la Infraestructura de Calidad, más bien comenta que es necesario



analizar cómo funciona esta ley, puesto que se puede pensar que el problema es la ley y el problema podría ser el marco regulatorio; además comenta que entiende el punto de analizar cumplimiento para ver calidad, al final se regresa a un tema de cumplimiento. La consejera Lucía Ojeda Cárdenas apuntó que sería conveniente que las reuniones sobre las recomendaciones deben ser abiertas a todos los consejeros y avisar cuando estas se llevan a cabo.

La consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio comentó que había enviado algunos comentarios y sugerencias al documento antes de la sesión, comentó que no estaba claro porqué el IFT debería buscar ser una autoridad normativa, ya que esto es parte de su autonomía. Considera que el Instituto no debe buscar reconocimiento de nadie ya que ellos mismos son los reguladores, certifican a quienes van a hacer las evaluaciones de cumplimiento y hacen la evaluación.

El consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes señaló que las Normas Oficiales Mexicanas tienen reconocimiento mutuo en marco del Tratado de Libre Comercio para América del Norte, considera que la recomendación podría dividirse en dos, una sería analizar la vigencia de las normas y la segunda con los sistemas de calidad, de evaluación y la relación del Instituto en el contexto de la infraestructura de calidad.

La consejera Eurídice Palma Salas comentó que es urgente que se revise la vigencia de las disposiciones técnicas, considera que este tema es el más importante y podría eliminarse lo demás; señaló que el tema de sistemas de calidad y evaluación se debe revisar con detalle ya que participan diferentes instituciones y se debe analizar a profundidad.

En el uso de la palabra la consejera Salma Leticia Jalife Villalón apuntó que se debe analizar el supuesto de que el IFT emita una norma y no una dictaminación técnica, ya que podrían interponerse, en virtud de que las disposiciones técnicas tienen el objetivo de que las modificaciones sean más rápidas y eficientes. Por su parte, el consejero Ernesto M. Flores-Roux apuntó que la Secretaría de Economía tiene la capacidad de emitir las Normas Oficiales Mexicanas, pero deben ser en coordinación con el Instituto.

Por su parte, el consejero Gerardo Francisco González Abarca señaló que hasta la fecha no existe una Norma Oficial Mexicana que se contraponga con alguna disposición técnica, por lo cual apunta que la recomendación se debe dividir en dos partes como sugiere el consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes y la consejera Eurídice Palma Salas.



La consejera Eurídice Palma Salas comentó que se debe agendar una reunión con el área que trabaja evaluación de la conformidad y la autorización de laboratorios de prueba.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

Acuerdo

El consejero presidente señaló que la "Recomendación sobre procedimientos de tercera parte para evaluación de la conformidad y actualización de disposiciones técnicas" se dividirá en dos partes, la primera referente a las disposiciones técnicas y se circulará de manera electrónica, dando una semana para realizar y responder a los comentarios que pueda surgir y posteriormente será votada de forma electrónica. La segunda parte se trabajará el tema de sistemas de calidad y evaluación.

III. 3 Cambio de Comisionado Presidente (por sustitución por vacancia)

El consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes señaló que, como es del conocimiento de todos los consejeros presentes, el comisionado presidente Javier Juárez Mojica entró en funciones a partir del 1° de marzo de 2022, quien asumió la presidencia en suplencia por vacancia, señaló que es conveniente externar el apoyo del CCIFT en esta nueva encomienda. Advirtió que el tiempo que el comisionado presidente Javier Juárez Mojica permanezca al frente del IFT dependerá de lo que el Poder Ejecutivo y el Legislativo decidan en cuanto a los candidatos para ocupar las tres plazas vacantes en el Pleno.

La consejera Lucía Ojeda Cárdenas comentó que no solo al Poder Ejecutivo y al Legislativo le corresponde la designación de comisionados si no podrían también designar al presidente, señaló que el presidente podría de hecho ser designado solamente por el legislativo.

El consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes recordó que el comisionado presidente Javier Juárez Mojica ya se propuso abiertamente como candidato a la Junta de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, esto sucederá después de la reunión con sede en Rumania. Al respecto, la consejera Salma Leticia Jalife Villalón señaló que este tema no le corresponde al CCIFT.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

III. 4 Avance de los grupos de trabajo (Informativo)



En el uso de la palabra el consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes señaló que se abriría el uso de la palabra para todos los que quisieran comentar los avances en sus grupos de trabajo y la realización de los MEP, añadió que antes de la reunión las consejeras Salma Leticia Jalife Villalón, Eurídice Palma Salas y Sofía Trejo Abad enviaron los MEP de sus respectivas recomendaciones.

Por su parte, la consejera Salma Leticia Jalife Villalón comentó que ya habían recibido comentarios sobre su recomendación y que los tomaría en consideración. El consejero Ernesto M. Flores Roux comentó que el MEP de la consejera Salma Leticia Jalife Villalón referente al Comité de Pequeños Operadores podría considerarse una recomendación en sí.

La consejera Salma Leticia Jalife Villalón señaló que la intención de su recomendación no es solo decir que se debe crear un comité de pequeños operadores, sino lo más importante es que se logre un diálogo que permita una interacción competitiva entre pequeños y grandes operadores, en beneficio de la expansión de la cobertura que se necesita. Añadió la consejera Jalife Villalón que lo importante es que exista cobertura con calidad, es decir la calidad de las zonas urbanas también esté presente en las zonas rurales.

El consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes comentó que considera necesario realizar la reunión con el área que trabaja en este tema para conocer cómo poder aportar a lo que ya están haciendo.

La consejera Salma Leticia Jalife Villalón apuntó que, una vez que incorpore los comentarios e integre otros temas en el MEP, solicitará a la secretaria del CCIFT agende la reunión con puntos esenciales a tratar.

El consejero Víctor Rangel Licea comentó que ya hizo algunas recomendaciones y comentarios a la propuesta de la consejera Salma Leticia Jalife Villalón, señaló que incluyó la problemática de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y además de resaltar el rezago tan grande que existe en México, indicó la relevancia de que exista mayor competencia entre los operadores, añadió que es necesario mencionar que el costo del espectro en comunidades pequeñas llega a ser alto, incluso para los operadores grandes.

El consejero Víctor Rangel Licea señaló que, respecto a la recomendación de la consejera Eurídice Palma Salas, entiende que el problema se centra en que se están eliminando las verificaciones que se hacen a las radiodifusoras, con el objetivo de verificar procesos. Sin



embargo, considera que sí es una obligación del Instituto verificar que estén cumpliendo y considera que quien verifique debería ser un órgano descentralizado; añadió que un ejemplo podría ser el caso de PROMTEL con la banda de 700 o el caso de la Universidad Nacional Autónoma de México, la cual participó como auditor de la red compartida, además considera necesario analizar que los costos no deben correr a cargo del IFT sino de las estaciones.

La consejera Eurídice Palma Salas comentó que considera los comentarios del consejero Víctor Rangel Licea muy pertinentes para la recomendación sobre la creación de un comité de pequeños operadores, añadió que no considera correcto incluir los comentarios referentes a porciones del espectro ya que piensa que es mejor mantener la recomendación más general, añadió que podría ser conveniente promover un esquema colaborativo.

Por su parte el consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes señaló que el MEP de la consejera Sofía Trejo Abad se encuentra muy avanzado, pero al no estar presente ella, no podría exponerlo y será pasado para la siguiente sesión.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

III. 5 Reuniones con las áreas del Instituto (Informativo)

Al respecto, la secretaria Rebeca Escobar Briones señaló que se tienen pendientes siete reuniones que han sido solicitadas por diferentes consejeros, 5 de ellas fueron detalladas en la sesión del CCIFT anterior y dos nuevas que se han solicitado durante la presente sesión. La secretaria comentó que ya recibió el guion para una de las reuniones, el cual se lo hizo llegar el consejero Ernesto M. Flores-Roux y se refiere a la reunión respecto a la recomendación en materia de lineamientos de neutralidad de la red para una fiscalización eficaz y eficiente de este proceso. La secretaria Escobar apuntó que el guion de referencia ya había sido enviado a la unidad correspondiente y se está en espera de la fecha de reunión. Particularmente, la secretaria Escobar Briones señaló que las invitaciones a las sesiones con las áreas del IFT, normalmente las está viendo directamente con los coordinadores de cada grupo, que normalmente es la persona que solicitó la reunión, y consultó a los consejeros si deseaban que dichas invitaciones fueran abiertas a todos los consejeros.

Al respecto, el consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes solicitó a los coordinadores de los grupos de trabajo que hagan extensiva la invitación al resto de los consejeros, para que estos puedan participar y escuchar lo que se dice en la reunión.



La consejera Lucía Ojeda Cárdenas solicitó a la secretaria del CCIFT, Rebeca Escobar Briones, que les informe a todos al inicio de la semana que corresponda sobre las reuniones que se tuvieran agendadas.

IV. ASUNTOS GENERALES.

En el uso de la palabra la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio solicitó respecto de las notas de la reunión que hubo con el Pleno del IFT que se integrara y compartieran con los consejeros. Al respecto, el consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes señaló que él se encargaría de integrar las notas para compartirlas con el CCIFT.

IV.1 World Telecommunication Standardization Assembly (WTS-20)

En el uso de la palabra el consejero Luis Miguel Martínez Cervantes comentó que, derivado de la Asamblea de Estandarización de las Telecomunicaciones que tuvo lugar en Ginebra, se dieron dos excelentes noticias, una es que Tania Villa Trápala del Instituto fue designada presidente del grupo de estudio 12; y Víctor Martínez Vanegas de la Coordinación General de Asuntos Internacionales fue designado vicepresidente del TSGA. Señaló que sería conveniente analizar la recomendación 68 que tiene que ver con perspectivas de género ya que se emplearon nuevas definiciones. Añadió, el consejero presidente, que sería importante que el Instituto proponga a mujeres expertas en telecomunicaciones a participar en los grupos que tienen que ver con la estandarización de las telecomunicaciones.

La consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio señaló que sería conveniente invitar a la consejera Martha Irene Soria Guzmán ya que ella ha trabajado con iniciativas de género, además ha vislumbrado futuras recomendaciones y ella participó en la opinión emitida por el CCIFT en el mes de octubre.

IV.2 Modalidad de las sesiones del CCIFT

El consejero Luis Miguel Martínez Cervantes señaló que aún es complicado tener una sesión presencial en el Instituto, entonces en tanto no vaya mejorado la condición post pandémica considera que lo más razonable es seguir en modo híbrido, puesto que los consejeros Gerardo Francisco González Abarca y Erik Huesca Morales, se encuentran fuera de la Ciudad de México.

IV.3 Recomendación que emite el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre el impacto de la posible implementación de nuevas



VI Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

reglas técnicas para la radiodifusión en AM y en FM, en la zona fronteriza de los Estados Unidos de América con México.

En el uso de la palabra el consejero Luis Miguel Martínez Cervantes comentó que la recomendación ya está totalmente corregida, mencionó que se agregaron ejemplos específicos, señaló que solo hay tres estaciones de uso social en la frontera, a su consideración un número muy bajo con respecto al resto del país. El consejero presidente adicionó que con estas modificaciones la recomendación ya puede ser enviada al Pleno del IFT.

No habiendo ningún asunto general a tratar, se levantó la sesión a las 17 horas con 54 minutos del día de su inicio, firmando para constancia la presente Acta el consejero presidente y la secretaria del CCIFT.


Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes
Presidente del Consejo


Mtra. Rebeca Escobar Briones
Secretaria del Consejo Consultivo

La presente Acta fue aprobada por el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones por unanimidad de votos de los consejeros presentes: Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido, Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Ernesto M. Flores Roux, Gerardo Francisco González Abarca, Salma Leticia Jalife Villalón, Luis Miguel Martínez Cervantes, Jorge Fernando Negrete Pacheco, Eurídice Palma Salas, Cynthia Gabriela Solís Arredondo, Martha Irene Soria Guzmán y Sofía Trejo Abad en su IV Sesión Ordinaria celebrada el 7 de abril de 2022, mediante Acuerdo CC/IFT/070422/16